
Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Aclaración a HR sobre nivel de apalancamiento

En atención al oficio No. 1087HOLCIMCR, informamos que el nivel de apalancamiento de 4,61 veces al 31 de marzo de 2026 obedece principalmente por la aplicación de la metodología establecida en el Acuerdo SGV-A-73. y a la distribución de dividendos aprobada por la Asamblea General de Accionistas durante marzo de 2026, por un monto de \$19.128 millones con cargo a utilidades retenidas acumuladas.

Como consecuencia de dicha distribución, se reconoció el correspondiente pasivo por dividendos por pagar y, simultáneamente, se redujo el saldo de utilidades retenidas, situación que incidió en la composición del patrimonio considerada para el cálculo del indicador al cierre del período.

En consecuencia, el exceso observado responde a un efecto puntual derivado del decreto de dividendos registrado durante el primer trimestre de 2026 y no a un incremento material del endeudamiento financiero de la Compañía. Holcim Costa Rica mantiene una posición financiera sólida, adecuada capacidad para atender oportunamente sus obligaciones y no ha experimentado un aumento significativo en sus niveles de deuda ni un deterioro en su situación financiera.

Con el pago de dividendos que se perfeccionó el 22 de abril del 2026, el indicador de apalancamiento ya vuelve a estar por debajo de 4, hecho que podrá ser constatado en los estados financieros que presentaremos al cierre del segundo trimestre del 2026.

Quedo atento a sus comentarios.

Juan Pablo Grosso xx

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.